



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 3099

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2011.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales de fecha 24 de julio de 2011.

Y CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la Señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la importante trayectoria del Dr. Leonardo Marcelo Caruana, en diversas áreas de la Administración Municipal, donde se ha desempeñado como Director del Centro de Especialidades Medicas Ambulatorias Rosario, Director de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, Director General de la Dirección General de Servicios de Salud y por último como Subsecretario de Salud, son antecedentes que le confieren la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretario de Salud Pública.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

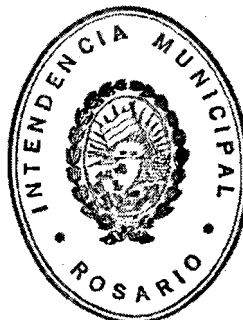
LA INTENDENTA MUNICIPAL D E C R E T A


ARTICULO 1º DESIGNASE, a partir del 10 de diciembre de 2011, Subsecretario de Salud Pública de la Intendencia Municipal al **Dr. Leonardo Marcelo Caruana, D.N.I. Nº: 18.430.123.**

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida (2001) 1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05 (Autoridades Superiores) del presupuesto vigente.

ARTICULO 3º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese.


FERNANDO ASEGURADO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario




Dra. **MÓNICA FEIN**
Intendente
Municipalidad de Rosario